

22 DIC 2012

DECRETO No. 997

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE
DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 369 de la Constitución Política, 62 de la Ley 142 de 1994, el Decreto reglamentario N° 1429 de 1995 y

CONSIDERANDO

a) Que de conformidad con los parámetros señalados en la Ley 142 de 1994, artículos 62 al 66, y el Decreto 1429 de 1995, se convocó y realizó el día 8 de julio de 2012, a las 3:30 p.m., en la cancha múltiple sector A de la Comuna del Café del Municipio de Pereira, la asamblea de usuarios, suscriptores y suscriptores potenciales de los servicios públicos domiciliarios y se constituyó el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de: Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Gas Natural Domiciliario, Gas Licuado petróleo y Telefonía Pública básica conmutada local y extendida y telecomunicaciones, prestados en el Municipio de Pereira, a las que se hará control social por parte de dicho comité

b) Que una vez conformado el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de petróleo, y telefonía, de la Comuna del Café se eligieron los siguientes dignatarios

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VOCAL DE CONTROL	JAIRO SERNA GARCIA	10.109098
TESORERO	ALVARO DE JESUS MARIN AGUDELO	10.112.007
FISCAL	JOHN JAIROSANCHEZ	15.904.551
SECRETARIA	BLANCA MIRIAM PATIÑO	24.549.084

c) Que el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de petróleo, y telefonía, de la Comuna del Café del Municipio de Pereira, por intermedio del Vocal de Control, presentó la documentación para el reconocimiento tanto del Comité de Desarrollo y Control Social como de su Vocal de Control.

El suscrito Alcalde de Pereira procede a efectuar el reconocimiento legal de cada uno de los ciudadanos que han sido elegidos para conformar la junta directiva y el vocal que integrarán el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna del Café del Municipio de Pereira.

22 DIC 2012

DECRETO No. 9971

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE
DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL**

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde de Pereira

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer e inscribir el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de Petróleo, y Telefonía, de la Comuna del Café del Municipio de Pereira.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer como legalmente constituida la Junta Directiva y el Vocal de Control que conformarán el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna del Café del Municipio de Pereira, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VOCAL DE CONTROL	JAIRO SERNA GARCIA	10.109098
TESORERO	ALVARO DE JESUS MARIN AGUDELO	10.112.007
FISCAL	JHON JAIRO SANCHEZ	15.904.551
SECRETARIA	BLANCA MIRIAM PATIÑO	24.549.084

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su notificación y contra el mismo procede el recurso de reposición en los términos que establece el Código de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO Envíese copia del presente decreto a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a

22 DIC 2012


ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA

Alcalde de Pereira


CARLOS ARTURO CARO ISAZA

Secretario de Planeación


EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS

Secretario Jurídico

Proyecto y elaboro: 
PAOLA ANDREA BUITRAGO ESPINOSA
INGENIERA AMBIENTAL CONTRATISTA

Rev. legal: 
(profes. univ)